



Gobierno del
Estado de Sonora

CECC
Centro de Evaluación
y Control de Confianza



CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

Reunión del Comité de Transparencia del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora. El 15 de Noviembre de 2018

Orden del Día

- 1.- Confirmación del Quorum legal.**
- 2.- Aprobación del Acta de la Reunión anterior.**
- 3.- Dar cuenta con Normatividad específica que establecen la Ley General de Archivos y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**
- 4.- Resolución sobre el requerimiento de implementación por parte del Centro de Evaluación de las acciones y medidas ordenadas en las leyes señaladas.**
- 5.- Asuntos Generales** (solicitud al ISTAI para plática sobre Ley de Protección de Datos Personales)



CUARTA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA LEVANTADA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:38 horas a.m. del día Jueves 15 de Noviembre de 2018, en las oficinas del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, ubicado en Paseo Rio Sonora número 180 norte, casi esquina con calle Comonfort, Colonia Villa de Seris de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 fracción II, 96, 99, 102, 103 y 105 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se reúnen en la sala de juntas de este Sujeto Obligado los C. Lic. Juan Carlos Salazar Platt, Director Administrativo, Lic. Daniela Armidia Campillo Luna, encargada del Área Jurídica y Lic. Rafael Francisco Sabory Parra, Titular de la Unidad de Transparencia, quienes conforman el Comité de Transparencia de este Centro de Evaluación y Control de Confianza, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, procediendo al efecto a desarrollarse la presente sesión bajo el siguiente Orden del Día.

1.- Confirmación del Quorum Legal.-

Con la Asistencia de los servidores públicos antes mencionados, integrantes del Comité de Transparencia, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se declara y confirma la existencia del Quorum Legal válido y requerido para llevar a cabo la presente Sesión.

2.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-

Sometida a consideración del Comité la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 6 de Agosto de 2018, se aprueba la misma por Unanimidad.

3.- Como tercer punto del Orden del día se da cuenta con la Normatividad específica que establecen tanto la Ley General de Archivos como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, con el objetivo de informar sobre obligaciones concretas a realizar por parte del Sujeto Obligado (el Centro de Evaluación), las cuales se determinan específicamente en documento anexo que se agrega como parte integrante de ésta Acta, a efecto de que se acuerde lo conducente en lo que respecta a la implementación de las acciones ahí referidas.

Al respecto, en uso de la voz Juan Carlos Salazar Platt, Director Administrativo, manifiesta que a esta fecha ya se están realizando por parte del Centro acciones



en ese sentido señalado por lo que hace a la Ley General de Archivos, como lo es precisamente la implementación del Sistema de Gestión Documental "intergob" que se contrae a la forma de llevar procesos de Documentación y Archivo electrónicamente, por lo que considera que de esa forma se viene ya cumpliendo de alguna forma con los objetivos señalados en la Normatividad señalada.

Por otra parte, en uso de la voz Rafael Francisco Sabory Parra, Director de la Unidad de Transparencia, manifiesta que asimismo y de igual forma se tienen que realizar por parte del Centro las acciones determinadas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, especificadas en documento anexo que se agrega como parte integrante de ésta Acta, por lo que solicita que al respecto se acuerde lo conducente en lo que respecta a la implementación de las acciones ahí referidas.

En uso de la voz Daniela Armidia Campillo Luna, manifiesta que en ese sentido se debe entonces ver que de la misma manera se comiencen a implementar por parte del Centro, las acciones pertinentes a efecto de que se vaya dando también cumplimiento con los objetivos señalados en la Normatividad en mención.

Expuesto todo lo anterior, y con vista también al **Cuarto Punto** del Orden del día que se desahoga, se someten a votación ambos puntos del mismo, acordándose lo siguiente:

Primer Acuerdo: Se aprueba de manera unánime por parte de este Comité de Transparencia la formalidad de las acciones que se vienen implementando por El Centro, orientadas al cumplimiento de lo ordenado en la Ley General de Archivos, determinándose que se comunique al Director General del mismo el presente acuerdo con el objetivo de hacerlo de su superior conocimiento y tenga a bien disponer se continúe con dicha implementación a fin de que se termine por actualizar y se materialice la práctica archivística en el Centro de Evaluación en cabal apego a lo establecido en la normatividad jurídica en cita.

Segundo Acuerdo: Por lo que hace a las disposiciones establecidas en la ley General de Protección de Datos Personales, consideradas en documento anexo que se agrega como parte integrante de ésta Acta, se aprueba de manera unánime por este Comité de Transparencia, se disponga y se gestione por parte del mismo se lleven a cabo las acciones relativas y pertinentes tendientes al cumplimiento de lo ordenado en dicha Normatividad Jurídica, determinándose se comunique al Director General del Centro el presente acuerdo con el objetivo de hacerlo de su superior conocimiento y tenga a bien disponer se autorice la implementación de las acciones necesarias al respecto.

5.- Pasando al siguiente punto del Orden del día Asuntos Generales, En uso de la voz Rafael Francisco Sabory Parra, Director de la Unidad de Transparencia, informa que el pasado día 1 de Noviembre se asistió por parte de la Unidad de Transparencia y de Jurídico de este Centro, a jornada de capacitación convocada por el ISTAI relativa a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de la cual, en lo concerniente al tema de protección de Datos Personales por la relevancia que tuvo, se estima que sería de



gran utilidad solicitar al ISTAI se impartiera en el Centro la exposición a manera de plática el tema en mención, dada la importancia que reviste el que el personal del Centro se interiorizara en el tema, atentos a que la materia se relaciona de manera estrecha con las actividades que como funciones se desarrollan de manera cotidiana e institucionalmente, y se encuentra relacionado además con la obligatoriedad que en ese tema establece la normatividad de que se trata.

Expuesto lo anterior, se aprueba de manera unánime por parte de este Comité, se solicite al ISTAI traiga al Centro la exposición a manera de plática el tema en mención sobre la Protección de Datos Personales.

Finalmente, y considerando que no quedan asuntos pendientes de desahogar por parte de este Comité de Transparencia, se dá por terminada la presente Sesión siendo las 11:03 horas A.M. del día 15 de Noviembre de 2018, firmando para constancia la presente Acta los que en ella intervinieron.

Comité de Transparencia del
Centro de Evaluación y Control de Confianza

Lic. Rafael F. Sabory Parra.
Presidente del Comité

Lic. Daniela Armidia Campillo Luna
Secretaria del Comité

LAE. Juan Carlos Salazar Platt
Vocal